



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO
Estado No. 002**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUAD.	FECHA DEL AUTO	FOLIOS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3331-701-2014-00055-00	AMANDA RESTREPO RAMIREZ	CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO CORRE TRASLADO	5	24/01/2017	1045
EJECUTIVO	63001-3331-000-2004-00707-00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EMPRESA DESARROLLO URBANO ARMENIA	AUTO ACLARA DEPOSITOS JUDICIALES	1	24/01/2017	155
EJECUTIVO	63001-3331-002-2010-00067-00	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO	MUNICIPIO DE PIJAO	DECRETA SUCESION PROCESAL	1	24/01/2017	97-99
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3331-701-2014-00067-00	OLMEDO MEJIA PEREZ	CAJANAL EN LIQUIDACION	AUTO NIEGA SOLICITUD	1 inc	24/01/2017	11-12

De conformidad con lo previsto en el art. 321 del C.P.C y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 26/01/2017 y a la hora de las 7:00 a.m, se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
Secretaria